



NOTA ACLARATORIA.

SRS.IAIP

El suscrito Director de Justicia Municipal del Municipio de Sulaco, Departamento de Yoro en uso de las facultades que la ley le confiere, da a conocer que en el mes de DICIEMBRE 2022 NO HUBO ORDENANZA.

Extendida en Sulaco, Yoro a los 30 días del mes de Diciembre del año 2022.



ROMEL RICARDO DOMINGUEZ

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA.

Trabajando por un Sulaco mejor!